

## **Las gasolineras de las cooperativas la mejor opción ante la pandemia del Covid-19**

**Por Josep Lluís Escuer. Presidente del Grupo de Trabajo de Carburantes de Cooperativas Agro-alimentarias de España.**

Las cooperativas agroalimentarias entraron en el mercado de distribución minorista de carburantes a finales de la década de los 80 para prestar un servicio esencial para sus miembros cuando las petroleras y las estaciones de servicio tradicionales desatendieron a las zonas rurales, desmantelando instalaciones, logrando además liberalizar el mercado y abaratar el precio del gasóleo.

Las cooperativas agroalimentarias actualmente cuentan con una capilarizada red de 700 estaciones de servicio que comparten una doble visión y misión de suministrador y cliente.

De ello se benefician no solo los cooperativistas, sino terceros que habitualmente adquieren combustible en este tipo de estaciones de servicio. De hecho, no son pocas las provincias en las que la gasolinera de la cooperativa es la única alternativa de suministro proporcionando, además de un servicio básico, una prestación eficiente, segura y a un precio muy competitivo.

El formato hegemónico sobre el que pivota el servicio de distribución de carburantes de las cooperativas es el modelo de estación desatendida, más conocida como gasolinera automática, (sin personal afecto); instalaciones que cumplen escrupulosamente toda la normativa técnica y de seguridad vigente.

Y, curiosamente, ha tenido que acaecer la trágica crisis sanitaria del COVID-19 para ser testigos directos del doble valor del modelo.

Por un lado, en su vertiente de función social como actividad esencial, al garantizar el abastecimiento de carburante durante la pandemia por el coronavirus durante las 24 horas del día y los siete días de la semana en todos los puntos de la geografía española.

Por otro, en su vertiente de seguridad higiénica, en tanto en cuanto el usuario cuenta con todas las medidas de desinfección y asepsia estipuladas y con elementos de protección personal para un repostaje seguro, minimizando al máximo el riesgo de contagio al operar sin presencia de personal.

También cabe subrayar que las gasolineras de las cooperativas tienen tan interiorizada su función social y de vertebración del territorio que siguen prestando servicio, sin reblar, aun en condiciones adversas del mercado, con desplomes en las ventas que alcanzan el 90% como consecuencia de las severas medidas restrictivas implementadas a la circulación de vehículos por el Estado de Alarma.

Es digno de elogio que todo lo anterior esté siendo posible a pesar de las continuas trabas legales y de las pertinaces zancadillas a la libre competencia que la propia Administración, espoleada por el oligopolio de las Estaciones de Servicio Tradicionales, ha impuesto al modelo desatendido.

## **Límites legales**

La legislación española se ha convertido por deméritos propios en una anomalía sin parangón con respecto al resto de países de nuestro entorno, donde este modelo desatendido roza el 60% del mercado en comparación con el español, que apenas alcanza el 10%.

Una de las restricciones que llama poderosamente la atención por absurda, contraproducente, arbitraria e incoherente es la limitación de repostaje, tanto en cantidad, (75 litros), como en tiempo, (3 minutos).

Además de ser una restricción ajena a la realidad del parque de vehículos industriales que desarrollan su labor en el sector agropecuario, donde prácticamente todos cuentan con depósitos con capacidades superiores a los 200 litros, alcanzando la flota de camiones volúmenes superiores a los 500 litros, es un disparate con respecto a los contextos legales del resto de países de nuestro entorno, de hecho 24 países de la UE no tienen ninguna limitación y las que la tienen son diferentes para cada tipo de combustible y, en todo caso, con volúmenes máximos muy superiores -1.000 litros de gasóleo en la normativa danesa y 600 litros de gasóleo en la normativa francesa- a las que recoge el RD 706/2017 -75 litros-.

No obstante, a pesar de este impedimento, que en breve esperamos revertir con una pronta modificación de la normativa, y a pesar de otros escollos legales que también esperamos sortear con éxito a la mayor brevedad, por ser claramente desproporcionados e injustificados, podemos aseverar que las gasolineras de las cooperativas mantenemos nuestra firme convicción de seguir comprometidos con la ciudadanía española en estos duros momentos.

Cuenten con nosotros para ser beneficiario de un servicio de calidad, exquisito en seguridad y con un precio justo.